



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP N° 19032/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 19032/2019**, por el que se tramita el concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA -A**, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 153/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el art. 14° inc. b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titulares y suplente del jurado,

Que por el Área Operativa conjuntamente con Secretaria Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza N° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Incorporar como miembro titular y suplente del Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA -A**, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 153/2019, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el art. 14° inc. b) de la Ordenanza 55/96 de esta Facultad:

ARQUITECTURA PAISAJISTA -A:

Titular: Arq. **SANCHEZ, MÓNICA**

Suplente: Arq. **COLAUTTI, VIVIANA**

ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad- referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo notifiqese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/MO.